

Age Group	Don't know	No	Yes	Probably yes	Probably no
18-24	10%	10%	10%	10%	10%
25-34	10%	10%	10%	10%	10%
35-44	10%	10%	10%	10%	10%
45-54	10%	10%	10%	10%	10%
55-64	10%	10%	10%	10%	10%
65-74	10%	10%	10%	10%	10%
75+	10%	10%	10%	10%	10%

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400300220210079200</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDID CELINA BETANCUR GALEANO	LUIS ADOLFO BETANCUR ARREDONDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para diligencia de Inventarios y Avalúos para el día 14 de diciembre de 2023 a las 2:00 p.m.	04/12/2023		
<u>05001400300220220005900</u>	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE RODAS PINO	GUILLERMO ANDRES ROJAS BARRIENTOS	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora notificación, requiere parte demandante, ACLARA MANDAMIENTO DE PAGO	04/12/2023		
05001400300220220005900	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE RODAS PINO	GUILLERMO ANDRES ROJAS BARRIENTOS	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar, incorpora, pone en conocimiento	04/12/2023		
05001400300220220040400	Tutelas	DANIEL TRIANA MONTOYA	EPS SAVIA SALUD	Auto decide incidente Resuelve Incidente - Sanciona - Remite a Consulta.	04/12/2023		
05001400300220230001100	Tutelas	JORGE DE JESUS GARCES CARDONA	GRUPO CREDITO E INVERSIONES GCI	Auto que da por terminado incidente Cúmplase lo resuelto por el superior -Inaplica sanción - archívese el expediente -	04/12/2023		
<u>05001400300220230018600</u>	Ejecutivo Singular	WILLIAM CORREA ZULUAGA	DIEGO LEON PEREZ CARVAJAL	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora Memoriales	04/12/2023		
<u>05001400300220230023300</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	DARIO ALONSO JARAMILLO CASTAÑEDA	Auto termina proceso por pago terminación por pago, con sentencia o auto que ordena seguir adelante, decreta el levantamiento de la medida cautelar, se ordena entrega de dinero a favor de la demandante, se ordena la entrega de título os judiciales, no hay lugar a ordenar desglose de documentos, se acepta renuncia a términos, sin condena costas posterior archivo	04/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230072100	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS SAS	JOSE VALENTIN MOSQUERA LOZANO	Auto termina proceso por pago Termina por pago total de la obligación, sin auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, disponer la entrega de depósitos judiciales, no hay lugar a ordenar desglose de documentos, sin condena costas posterior archivo.	04/12/2023		
05001400300220230080100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	CATALINA PATIÑO CARDONA	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia - Ordena remitir a la Oficina de apoyo Judicial.	04/12/2023		
05001400300220230083100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN DIEGO CAMPESTRE P.H.	NORA HELENA GARCIA ISAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	04/12/2023		
05001400300220230083100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN DIEGO CAMPESTRE P.H.	NORA HELENA GARCIA ISAZA	Auto decreta embargo Decretar el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad de la demandada - designa como secuestre - ordena oficiar.	04/12/2023		
05001400300220230090300	Otros	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	EDWIN AGUIRRE ATEHORTUA	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulaci Ordena remitir al Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de Medellín	04/12/2023		
05001400300220230095000	Ejecutivo Singular	PEDRO JAVIER MOLINA GIRALDO Y OTRO	CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ MARIACA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, ordena notificar a la parte demandada, requiere parte demandante, reconoce personería.	04/12/2023		
05001400300220230095000	Ejecutivo Singular	PEDRO JAVIER MOLINA GIRALDO Y OTRO	CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ MARIACA	Auto decreta embargo Decretar el embargo y retención de los dineros - ordena oficiar	04/12/2023		
05001400300220230101000	Ejecutivo Singular	ATILA SEGURIDAD LTDA	RED SEGURIDAD LTDA	Auto inadmite demanda nadmite demanda por segunda vez- Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	04/12/2023		
05001400300220230133600	Tutelas	MARIA NORIS JIMENEZ MONTOYA	SAVIA	Auto que da por terminado incidente Termina incidente - Inaplica sanción - archiva	04/12/2023		
05001400300220230149400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	ABEL ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar, requiere parte	04/12/2023		
05001400300220230150000	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS	TANIA MARCELA MACHADO GOEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda- Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	04/12/2023		

ESTADO No 202		Fecha Estado: 05/12/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
050014003002202301031	Ejecutivo Singular	CREDITEX SAS	DANIEL RICARDO VELEZ	Auto ordena archivo Ordena retiro de la demanda, sin lugar a devolución de anexos por haber sido recibidos de forma digital, sin lugar a levantamiento de ordenes de aprehensión, por cuanto no se decretaron. Se procede con archivo.	04/12/2023		
05001400300220230150100	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS	RUBIELA MARGARITA SANCHEZ DE MARULANDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	04/12/2023		
05001400300220230180200	Tutelas	BRAYAN ESNEIDER CASTAÑEDA ARANGO	SECRETARIA DE TRANSITO (MOVILIDAD) DE MEDELLIN	Auto admite tutela Notificar	04/12/2023		
05001400300220230180400	Tutelas	FRANCY ESTRELLA QUINTERO HERRERA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MEDELLÍN	Auto admite tutela Notificar	04/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)